# Contacto

## Primera asamblea de gobernadores del **Banco de Desarrollo de El Salvador: BANDESAL**

La primer asamblea de gobernadores del Banco de Desarrollo de El Salva dor (BANDESAL) se realizó el miércoles 15 de marzo y en ella se nombró a la Junta Directiva que estará conformada por representantes del Gobierno y de la empresa privada.

Por parte del gobierno, la asamblea de gobernadores del ente financiero se conforma por los ministerios de Hacienda y Economía, la Secretaría Técnica de la Presidencia, así como los bancos Central de Reserva y de Desarrollo. Mientras que la empresa privada esá representada por el sector agropecuario, la industria, la micro, pequeña y mediana empresa y las universidades privadas.

Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda y gobernador del banco, dijo que serán "créditos que compitan en el sistema financiero, con precios favorables para las actividades estratégicas del país". De hecho, los bancos actuarán como intermediarios.

Las facultades de la asamblea de gobernadores son establecer lineamientos generales que orientarán las operaciones y servicios a desarrollar por el BANDESAL.

**Junta Directiva**

| NOMBRE | REPRESENTAN AL |
|---|---|
| Dinora Margarita Cubias Umaña (propietario)<br>Nelson Eduardo Fuentes (suplente) | Ministerio de Hacienda |
| Vilma de Mendoza (propietario)<br>Miguel Antonio Chorro(suplente) | Banco Central de Reserva |
| Giovanni Berti (propietario)<br>Roxana Patricia Álvarez(suplente) | Ministerio de Economía |
| Karla María Galdámez (propietario)<br>Néstor Enrique Deras Flores(suplente) | Ministerio de Agricultura |
| José Agustín Martínez Morales (propietario)<br>Luis Beltrán Gerardo Duarte Herrera (suplente) | Agricultura |
| Nicolás Rigoberto Monge(propietario)<br>Carlos José Guerrero Contreras(suplente) | Industria |
| Guillermo Douglas Guido Alarcón(propietario)<br>Leonel Carías Rutz (suplente) | MIPYME |
| Thelmo Patricio Alfaro Rugliacich(propietario)<br>Adalberto Elías Campos Batres(suplente) | Universidades Privadas |

# Ministro de Hacienda presenta **"Informe de la Gestión Financiera del Estado 2011"**

El Ministro de Hacienda, licenciado Carlos Cáceres, junto al Viceministro de Hacienda, ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, y el Viceministro de Ingresos, ingeniero Mauricio Guardado, presentaron a la Asamblea Legislativa el Informe de la Gestión Financiera del Estado del Ejercicio Financiero Fiscal 2011.

El Ministro informó que la gestión financiera y presupuestaria del año 2011, estuvo fundamentada en las políticas implementadas por el Órgano Ejecutivo, con el fin de superar los desafíos que enfrenta el país, entre los cuales están: fortalecer y equilibrar las finanzas públicas; atenuar el impacto de la crisis económica; proteger el ingreso de la población más vulnerable.

Además informó que en la política presupuestaria 2011 se definieron lineamientos estratégicos orientados a elevar la cifra de recaudación tributaria respecto al PIB y mejorar la calidad y perfil del endeudamiento externo e interno.

En el mismo sentido el Ministro Cáceres detalló que en la Política de Financiamiento, las acciones fueron orientadas a administrar el endeudamiento público utilizando criterios de prudencia y responsabilidad fiscal, donde los recursos provenientes de empréstitos se destinaron a programas y proyectos con rentabilidad social y económica, tratando de mantener la solvencia interna y externa del país.

Además, informó que los ingresos totales del Gobierno Central, alcanzaron un monto de US$ 4,859.9 millones, de los cuales los ingresos corrientes tuvieron un rendimiento de US$ 3,534.4 millones en donde los ingresos tributarios reflejaron un crecimiento anual de 14.3%, lo cual es resultado de la eficiencia de las medidas tributarias, las acciones conjuntas de fiscalización realizadas por las Direcciones Generales de Aduanas y de Impuestos Internos, así como del modesto crecimiento de la economía, que permitieron alcanzar una carga tributaria del 15.3% con respecto al Producto Interno Bruto a finales del 2011.

# Inauguran taller para la formulación de la **Política Nacional de la Niñez y de la Adolescencia**

El Consejo Nacional de la Niñez y de la adolescencia (CONNA) inauguró el miércoles 7 de marzo el proceso de formulación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA), el cual da inicio con jornadas de formación y sensibilización dirigidas a equipos directivos y tomadores de decisiones que trabajan en instituciones públicas y privadas.

La Política Nacional de la Niñez y Adolescencia es el conjunto de objetivos y directrices de naturaleza pública cuya finalidad es garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, siendo función del CONNA el diseño, aprobación y vigilancia de la PNPNA.

El evento fue presidido por el Vicepresidente de la República, Ministro de Educación y Presidente del Consejo Directivo del CONNA, Profesor Salvador Sánchez Cerén, el Viceministro de Hacienda, Ing. Roberto de Jesús Solórzano, y el Director ejecutivo Pro tempore del CONNA, Lic. Carlos Tito López.

El primer taller para la formulación de la Política Nacional de la Niñez y de la Adolescencia fue dirigido a funcionarios del Ministerio de Hacienda.

## Firma de préstamo con el BID para fortalecer la conectividad rural

Este 12 de marzo el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmaron un contrato de préstamo denominado: "Programa de conectividad rural en zonas Norte y Oriente", el cual asciende a un monto de US$15.0 millones.

El licenciado Cáceres, aclaró que dicho convenio tiene como objetivo primordial mejorar la conectividad y el nivel de desarrollo de la infraestructura rural, factores muy importantes en la persistencia de la pobreza.

Además el licenciado Cáceres señaló que en el país, la red vial nacional está compuesta por cerca del 50% de red no pavimentada, esta situación obstaculiza el acceso a los servicios sociales básicos y el desarrollo productivo de la población que vive en zonas rurales. Lo anterior, se agudiza por la variación de los patrones de lluvia y la vulnerabilidad del país por los efectos del cambio climático.

En este sentido, se proveerán fondos para mejorar las condiciones de infraestructura y fortalecer la gestión de la red vial rural en materia de seguridad vial y reducción de vulnerabilidad al cambio climático, priorizando aquellas zonas del norte y oriente que cuentan con potencial de desarrollo productivo, influyendo en la reversión de las condiciones que inciden en la pobreza rural de dichas zonas.

El crédito, además contribuirá con la consecución de uno de los principales objetivos plasmados en el plan quinquenal de desarrollo, al ampliar la infraestructura económica y social en las zonas rurales del país.

La firma del convenio, celebrada en las oficinas del BID en San Salvador, estuvo presidida por Carlos Cáceres, Ministro de Hacienda; y Gabriel Castillo, jefe de Operaciones del BID en El Salvador.

## Ministerio de Hacienda propone reforma a Ley SAP

Este 26 de marzo el Ministro de Hacienda Carlos Cáceres explicó en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, los beneficios que tendrá la reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP).

El titular de Hacienda, Carlos Cáceres, al inicio de su exposición recordó a los diputados que la ley que fue aprobada el 20 de diciembre de 1996 y que entró en vigencia el uno de enero de 1997, iniciando su operaciones el 15 de abril de 1998, eliminó la cotización obrero-patronal del 5.5% del salario mínimo que el FSV recibía mensualmente.

De igual forma, expuso que el 13 de septiembre de 2006 entró en vigencia la modalidad de financiamiento de obligaciones previsionales por medio de CIP, además de eliminar los certificados de traspaso.

El proyecto de reforma que se presenta a la Asamblea Legislativa contempla algunas propuestas necesarias para el pago de pensiones y para mejorar la rentabilidad que beneficiará al Sistema de Pensiones, protegiendo el ahorro de las personas. Entre éstas está la de aumentar el límite permitido a las AFP para adquirir Certificados de Inversión (CIP) del 30% actual a 50%, la cual es indispensable hacerlo en este primer trimestre de lo contrario el Ministerio de Hacienda tendría que asumir el pago de pensiones, indicó el funcionario.

El Ministro también habló que existe otra propuesta que busca autorizar que los empleados con edad de vejez que no tienen el tiempo de servicio, se les de pensión (hombres 60 y mujeres 55) y se les continúe pagando la cotización patronal hasta reunir el mínimo de 25 años (hasta 10 años más después de la edad legal de vejez).

Además se propone reducir la comisión por administración de la AFP de 2.7% al 2.2% de la cotización mensual para que se adicione a las cuentas previsionales individuales de los trabajadores ahorrando más, del 10.3% al 10.8% de su salarios, generando unos US$ 22 millones más en el primer año los cuales podrán ser invertidos por la AFPs en viviendas de interés social para familias de hasta cuatro salarios mínimos

El Ministro de Hacienda aprovechó la reunión para aclarar a los diputados que Hacienda no toca el dinero de la AFPs como lo manifiestan algunas gremiales empresariales, quienes se oponen a que el gobierno disponga de hasta el 50% de los ahorros de las AFPs.

# Banco Mundial aprueba 60 millones de dólares para Educación

El Ministro de Hacienda del El Salvador, Carlos Cáceres, y el Representante Residente del Banco Mundial en El Salvador. (BM) Fabrizio Zarcone, firmaron un contrato de préstamo denominado: "***Proyecto de Mejora de la Calidad de la Educación***", por 60 Millones de Dólares.

El licenciado Cáceres, aclaró que con el Financiamiento, se apoyará un proyecto estratégico para el sector educativo del país, que ha sido fuertemente promovido por el gobierno a través del Ministerio de Educación y consiste en el cambio del modelo educativo hacia la adopción del modelo de escuela inclusiva de tiempo pleno, con el cual se dará un salto significativo en el nivel y la calidad educativa de la población escolar salvadoreña.

Además el licenciado Cáceres señaló que a través de este modelo, que es un elemento fundamental del plan social educativo 2009-2014 "vamos a la escuela", se ofrecen a los estudiantes opciones educativas, artísticas y recreativas extracurriculares, para acrecentar y fortalecer su aprendizaje.

En este sentido, el convenio que hoy se suscribe proveerá de fondos para mejorar los controles de acceso y graduación de los estudiantes de tercer ciclo y bachillerato, adoptando el modelo de escuela inclusiva de tiempo pleno.

Al finalizar el Ministro Cáceres expresó que el crédito contribuirá al logro de una de las prioridades de la política social de este gobierno, de transformar la educación con énfasis en la inclusión, propiciando que la población tenga la capacidad para desarrollar plenamente sus potencialidades y convertirse en el motor principal del desarrollo sostenible.

# Luxemburgo y El Salvador suscriben nuevos proyectos de cooperación

En el marco de la VIII Comisión de Países Asociados entre el Gran Ducado de Luxemburgo y El Salvador, el viceministro de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador, Jaime Miranda, y la Ministra de Cooperación y de la Acción Humanitaria de Luxemburgo, Marie-Josée Jacobs, suscribieron dos nuevos proyectos de cooperación para el desarrollo de diversas áreas en El Salvador.

Estos proyectos se suscriben bajo el Programa Indicativo de Cooperación 2012-2015, que contempla para todo el período 21 millones de euros y que fue suscrito por ambos países el 28 de noviembre de 2011, en el marco del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, realizado en Busan, Corea.

El monto total de estos nuevos proyectos de cooperación asciende a 14.5 millones de euros, aproximadamente unos 19.1 millones de dólares, con el propósito de unir esfuerzos para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social y de género, consolidando los objetivos de desarrollo establecidos por el gobierno de El Salvador.

Durante la firma del programa con Luxemburgo también estuvo presente el Viceministro de Hacienda, Roberto de Jesús Solórzano.

# Exitosa divulgación del Impuesto sobre la Renta

Con el propósito de facilitar a los usuarios la presentación de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta del año 2011, el Ministerio de Hacienda inició un proceso de divulgación en los medios de comunicación social para promocionar la elaboración de la **Declaración sugerida de renta** por medio Internet.

La herramienta informática, implementada por primera vez por el Gobierno salvadoreño, permite a las personas naturales asalariadas o con servicios profesionales, reducir el tiempo para presentar la declaración correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Esta nueva modalidad de declaración en línea es parte de la modernización que realiza el Ministerio de Hacienda para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la población.

## Para presentar la declaración de renta a través de Internet, sólo siga estos pasos:

1. Ingrese a la página **www.mh.gob.sv**
2. En la sección **Lo más buscado** haga click en el enlace

3. Luego de finalizar el registro de usuario, tendrá la opción de realizar la **Declaración sugerida de renta**

**Tiene hasta el 30 de abril para presentar su declaración**

Contacto

Es una publicación de la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda

**Lic. Carlos Cáceres** Ministro de Hacienda
**Ing. Roberto de Jesús Solórzano** Viceministro de Hacienda
**Ing. René Mauricio Guardado** Viceministro de Ingresos

**Jefe de Unidad de Comunicaciones** María Teresa García de Servellón
**Redacción y fotografías** Roberto Mejía Berríos, Flor de María Romero **Diagramación** David Gallardo

www.mh.gob.sv | www.transparenciafiscal.gob.sv | info@ mh.gob.sv | PBX :(503) 2244-3000